

1

INTRODUCCIÓN



El Presupuesto 2018 se elabora en un momento en el que la economía andaluza está dando muestras de fortaleza, acelerando su ritmo de crecimiento hasta situarlo a finales del segundo trimestre de 2017 en el 3,1%, un punto por encima del registrado en la Eurozona. Se trata, además, de un crecimiento que sigue un patrón equilibrado en el que todos los sectores productivos mejoran su aportación al PIB y al que contribuyen tanto la demanda interna como el componente externo.

Con este contexto económico de fondo, se presenta un año más el Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018 en cumplimiento de lo establecido en el *Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía*, aprobado por *Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo*, al objeto de aportar una valoración de los efectos que los recursos presupuestarios tendrán para la igualdad de género en Andalucía el próximo ejercicio.

Las previsiones económicas positivas que acompañan la elaboración de este Presupuesto 2018 deberían favorecer un crecimiento económico más consolidado, sostenible e integrador para Andalucía, y también más equitativo para mujeres y hombres. La igualdad de género es además de una cuestión de justicia social, una condición *sinequanon* para avanzar en el crecimiento económico de cualquier sociedad que debe aprovechar de manera más eficaz la inversión realizada en capital humano, especialmente en formación y educación e integrar el talento femenino, aprovechando todo su potencial y diversidad.

El Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE) ha realizado un estudio¹, basado en modelos econométricos, para estimar los impactos económicos de la mejora de la igualdad de género en varias áreas de política, tales como educación, mercado de trabajo y salarios. Según este estudio, la mejora de la igualdad de género conduciría a un aumento del PIB per cápita de la UE de entre el 6,1% y el 9,6% para 2050, lo que supone entre 1,95 y 3,15 billones de euros. Las políticas directas y transversales para la igualdad de género tienen efectos contundentes, en comparación con otras políticas sectoriales, como las políticas relacionadas con el mercado de trabajo y la educación. El informe del EIGE también demuestra que atacar conjuntamente diferentes desigualdades de género puede generar más impactos positivos, que haciéndolo de manera aislada.

1 EIGE (2017) *Economic Benefits of Gender Equality in the EU*. <http://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/sectoral-areas/economic-and-financial-affairs/economic-benefits-gender-equality>

La Junta de Andalucía comparte este planteamiento de que es necesario actuar a través de todas las políticas públicas, y por eso apuesta también en el Presupuesto 2018 por seguir avanzando en la aplicación de los presupuestos con perspectiva de género como instrumento para combatir las desigualdades entre mujeres y hombres de manera integral.

La igualdad de género se define además como requisito indispensable para consolidar el crecimiento económico en cualquier contexto y para que éste responda realmente a las necesidades diferentes de mujeres y hombres. A pesar de que se han producido avances importantes en las últimas décadas en Andalucía en este ámbito, numerosas desigualdades siguen presentes en nuestra realidad e incluso algunas se han visto agravadas debido a la recesión económica sufrida en los últimos años.

De esta forma, las mujeres tienen mayores dificultades para alcanzar puestos de responsabilidad en el ámbito universitario y empresarial, para participar en algunas esferas mayoritariamente masculinas (deporte, cultura, etc.), y experimentan una situación más desfavorable en el mercado de trabajo, siguen desempeñando los trabajos de cuidado en mayor medida que los hombres, y por supuesto, sufren la expresión más extrema de la desigualdad, la violencia de género.

La estrategia andaluza de presupuesto y género parte del principio de que sin un análisis y una comprensión de los aspectos de género que influyen en la experiencia de los servicios públicos y en las expectativas en el ámbito económico y social de mujeres y hombres, las políticas seguirán reforzando las normas que producen las desigualdades de género.

Además, la presupuestación con perspectiva de género no es un logro en sí mismo, sino un elemento clave en un proceso más amplio encaminado a alcanzar los objetivos de igualdad de género. Debe desarrollarse en cada una de las etapas del proceso presupuestario: elaboración, negociación y adopción, ejecución, así como en la auditoría y la evaluación. Por último, esta práctica contribuye a conseguir una planificación y gestión más eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como a aumentar la transparencia en la distribución de los recursos e impacto del presupuesto, que es un principio clave de la buena gobernanza.

En esta línea, organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) han reiterado durante 2017 su interés en que los gobiernos e instituciones internacionales adopten esta práctica de presupuesto y género en la gestión presupuestaria y financiera, y en la política fiscal, para facilitar que las mujeres desempeñen un papel más importante en el crecimiento económico.

En el informe elaborado este mismo año por esta institución sobre la aplicación de los presupuestos con enfoque de género en los países del G7, la Junta de Andalucía vuelve a ser referenciada como una de las experiencias más destacadas en el apartado sobre países no pertenecientes al G7, entre los que destacan en esta materia Australia, Suecia y Austria, entre otros. El informe del FMI subraya que “Andalucía adoptó el Programa G+ para identificar las políticas presupuestarias con mayor impacto en la mejora de la igualdad de género, y que ha introducido las auditorías de género para evaluar dicho programa”².

2 FMI (2017) *Gender Budgeting in G7 Countries*.

El estudio concluye que, aunque las economías del G7 han estado utilizando políticas fiscales, regulatorias y estructurales para reducir la desigualdad en las últimas décadas, no se han incorporado enfoques sensibles al género en la gestión financiera pública, existiendo todavía margen de mejora para estos países.

Por todo ello, la Junta de Andalucía sigue reconociendo su responsabilidad institucional al respecto y mantiene su compromiso de actuar a través de todas las políticas que implementa la Administración. Así, el Presupuesto 2018 continúa avanzando en la aplicación de los presupuestos con perspectiva de género como instrumento para combatir las desigualdades entre mujeres y hombres en todas las áreas, no sólo a través del desarrollo de la propia estrategia de presupuesto y género, sino también a través de la asignación de los recursos del propio Presupuesto.

En coherencia con este planteamiento, la distribución de los créditos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018 sigue la misma tendencia que en ejercicios anteriores en cuanto a su relevancia para la igualdad de género. Los programas G+, con mayor potencial en este sentido constituyen un 73,8% del total del Presupuesto, o lo que es lo mismo, 18.895,9 millones de euros. Por su parte, los programas G suponen el 20,8% con 5.324,3 millones de euros, y por último, los programas g1 representan el 4,6% del total, es decir, 1.178,3 millones de euros.

Los créditos que tienen un mayor impacto en la igualdad de género vuelven a ascender, mostrando los programas G+ una subida del 4,1% (784 millones de euros), y en ellos se localiza un 51,6% del incremento total del Presupuesto con respecto al año anterior. Los programas G de alcance medio-alto lo hacen en un 6% con un total de 299,3 millones de aumento con respecto al crédito del año anterior. Por su parte, los programas g1 de carácter más instrumental se incrementan únicamente un 3,4%. Es clara una vez más la apuesta de la Junta de Andalucía, a través de su Presupuesto, de fortalecer las políticas y actuaciones que tienen un potencial impacto positivo en la corrección de los desequilibrios de género.

La planificación presupuestaria también ha mostrado mejoras en cuanto a la integración de género a lo largo de este último proceso de elaboración debido a las nuevas indicaciones que se incluyeron en la *Orden de 26 de mayo de 2017, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2018*. Como resultado de ello, la planificación presupuestaria ha trasladado las actuaciones de género mejorando su futuro seguimiento. De esta forma, el 86,4% de los programas calificados como G+ y el 88,9% de los programas G cuentan con objetivos específicos de igualdad de género en su planificación presupuestaria. Además, el 100% de las entidades instrumentales lo ha incluido en su documentación.

En el análisis por políticas presupuestarias, el Presupuesto 2018 revela claramente su apuesta por el fortalecimiento de los servicios públicos, uno de los pilares fundamentales del Estado del Bienestar y que resultan imprescindibles para que las mujeres puedan alcanzar mayores cotas de participación en la vida social, económica y política en Andalucía.

En consecuencia con este planteamiento, el presupuesto de 2018 prestará una atención prioritaria a la política de Educación, que crecerá un 3,3%, con un total de 7.527,3 millones de euros. La educación es fundamental para fomentar la creación de talento masculino y femenino y para la creación de modelos igualitarios de convivencia en la sociedad.

Dentro de la misma, un lugar destacado le corresponderá al tramo de 0 a 3 años, donde a la par que se actúa favoreciendo el desarrollo a largo plazo de las potencialidades de niños y niñas, se ofrece la oportunidad a las familias para conciliar el ámbito laboral y el familiar. En este sentido, el programa de educación para la infancia experimenta un crecimiento del 4,7% con respecto al Presupuesto 2017.

Todos los programas presupuestarios fundamentales que conforman esta política experimentan incrementos, destacando el programa de educación secundaria y formación profesional que crece un 6,2%. En este ámbito se seguirán promoviendo desde la Consejería de Educación las medidas para reducir la segregación por sexo en las familias profesionales, ampliándose las opciones académicas de alumnas y alumnos y su futura incorporación al mercado de trabajo.

La enseñanza universitaria es otro de los ejes fundamentales para la igualdad entre mujeres y hombres. Avanzar en igualdad de género en la universidad es una actuación estratégica dentro de la sociedad ya que además de suponer un factor de calidad, modernización y excelencia, tiene efectos multiplicadores a través de la enseñanza y la promoción de la cultura.

En este sentido, el gasto en universidades se situará en 1.535,5 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 4,4%, dentro del que se contemplan 30 millones para la bonificación de matrículas gratuitas y 24 millones para recuperación de derechos del personal docente e investigador y el impulso de nuevas infraestructuras. Además, contendrá la dotación necesaria para financiar la bonificación del 99% de las matrículas universitarias, así como las becas B1 en materia de idiomas y las ayudas complementarias “Erasmus” para facilitar la movilidad.

Por su parte, la política de I+D+i se incrementa un 5,1%, destacando de nuevo el ascenso de los créditos del programa presupuestario que se ocupa de la elaboración y difusión estadística oficial que realiza el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) en un 3,7%. Este organismo juega un papel fundamental en el estudio, la elaboración y la difusión de estadísticas de género en Andalucía, y es una herramienta indispensable para que la Administración pueda contar con datos fiables y actualizados por sexo y pueda planificar políticas con enfoque integrado de género.

En 2018 la política de Sanidad seguirá siendo un elemento central del Presupuesto, creciendo un 5,4%, lo que supone 9.809,9 millones de euros. Un sistema sanitario con coberturas amplias y de calidad es garantía de seguridad para las familias, al tiempo que contribuye a mejorar la productividad y la cohesión social, vía por la cual se erige en un factor de crecimiento económico de primer orden. Entre otras novedades, el próximo ejercicio se utilizarán los ACG (*Adjusted Clinical Groups*), un sistema de clasificación de la morbilidad en virtud de las variables edad, sexo y los diagnósticos o problemas de salud que se implanta en Atención Primaria.

La política de Dependencia, Servicios y Prestaciones sociales se incrementa en este Presupuesto un 7,2%, alcanzando los 2.132,6 millones de euros. Aun estando condicionados por los desequilibrios existentes en la financiación de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*, el presupuesto de 2018 seguirá realizando un esfuerzo considerable para atender a mujeres y hombres, niños y niñas que se encuentren necesitados de este tipo de cuidados, lo que seguirá teniendo impactos positivos para la igualdad de género en materia de conciliación de la vida laboral y personal y en la creación de empleo femenino.

También en el marco de esta política, se va a llevar a cabo un importante esfuerzo para combatir la desigualdad económica y social agravada por las crisis económica y en 2018 entrará en vigor un nuevo decreto que adapte la renta mínima de inserción social a la nueva realidad social, incorporándola como prestación garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, y centrándose de manera específica en las mujeres víctimas de violencia de género.

En el marco de la mencionada política, los créditos dedicados a fomentar las acciones para la igualdad y promoción de las mujeres se incrementan un 3,8% con respecto al Presupuesto 2017. Así mismo, el tramo autonómico de ayudas a las pensiones no contributivas en el programa de Pensiones asistenciales, en el que las beneficiarias son mayoritariamente mujeres, experimenta una subida del 2%.

En el contexto económico actual más favorable, la Junta de Andalucía tiene la prioridad de continuar promocionando el **Empleo** para incrementar la generación de riqueza social y económica en la Comunidad. Por ello, el Gobierno andaluz va a continuar con su política de estímulo a la creación de puestos de trabajo, la actividad económica y apoyo a los sectores productivos.

Igualmente, se ha impulsado el nuevo Plan de Trabajo Autónomo, dotado con 434 millones de euros, en una apuesta clara por un colectivo fundamental, que agrupa a más de medio millón de andaluces y andaluzas, y que contempla medidas relevantes para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en un colectivo con especiales dificultades para conciliar la vida personal, familiar y laboral.

La política de **Cultura** ve incrementada un año más su crédito presupuestario para el ejercicio 2018 en un 5,1%, especialmente en lo relativo a la promoción del arte contemporáneo y a las industrias creativas y del libro. La cultura es facilitadora y transmisora de la igualdad entre hombres y mujeres, valor fundamental para la sociedad, y las políticas públicas que dinamizan esta industria deben tener en cuenta la situación de desigualdad existente y fomentar la participación de las mujeres en la cultura, en el empleo generado por el sector cultural, y establecer medidas que favorezcan la participación de las mujeres como contribuyentes a la cultura, otorgando a sus obras el mismo tratamiento que a las obras de los hombres.

Este *Informe de evaluación de impacto de género en el Presupuesto 2018* mantiene una estructura estable desde los inicios, aunque ha ido enriqueciéndose con el desarrollo de la estrategia, las contribuciones de los centros directivos y las novedades provenientes del ámbito nacional e internacional. El Informe se compone de un total de seis capítulos.

El Capítulo 2 tras este primer apartado de introducción, contiene un repaso de los principales avances de la estrategia de presupuesto y género en la Administración andaluza durante el último ejercicio, así como una revisión de los principales logros en igualdad de género durante el mismo periodo.

A continuación, el tercer capítulo del Informe de evaluación de impacto de género se dedica a analizar la realidad andaluza desde la perspectiva de género, a través de un conjunto de indicadores relevantes de las principales áreas socioeconómicas de Andalucía. Este análisis actualizado y concreto contribuye a conformar un diagnóstico sobre la situación de

la igualdad entre mujeres y hombres andaluces y sirve de base para planificar y elaborar el presupuesto con perspectiva de género.

Esta edición analiza 139 indicadores que se distribuyen en trece áreas socioeconómicas, provenientes de diversas fuentes de información, entre las que destacan la Oficina de Estadística de la Unión Europea, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y las unidades de estadística de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía.

La principal novedad del capítulo de Realidad del Informe de evaluación de impacto de género para 2018 es la incorporación de la variable denominada “grado de urbanización de los municipios” a determinados indicadores, que aporta una dimensión sobre el territorio al análisis sobre las diferencias entre mujeres y hombres, haciéndolo más completo para su posterior interpretación.

En el capítulo de Representación, el cuarto del Informe, se analiza la representación de mujeres y hombres en la Administración general andaluza, el sistema educativo, el sistema sanitario y en el personal no judicial al servicio de la Administración de justicia y las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público y entidades asimiladas. La principal novedad que recoge este capítulo de Representación es la ampliación del análisis sobre el personal de estas últimas, ya que desde el informe de 2009, se realiza acotándose a los equipos directivos, y a partir de los datos de 2017 se extiende a todos los niveles de personal.

De manera global, a fecha de 1 de enero de 2017, del total de las personas que trabajan en distintos organismos de la Junta, un 64,6% (153.379) son mujeres y un 35,4% (84.160) hombres, cuando en la misma fecha del año anterior las mujeres significaban el 64,5% y los hombres el 35,5%. No obstante, se observa el mantenimiento del IPRHM en 1,29, en 2017, frenándose la tendencia al incremento de la presencia relativa del número de mujeres en el total del personal de años anteriores.

En esta edición corresponde al personal del Sistema Andaluz de Salud el examen en profundidad, que ha incluido un análisis evolutivo de los ocho ejercicios anteriores (2009-2017) para tener una visión con mayor perspectiva y apreciar con más facilidad los cambios que se han producido después de dicho periodo. Durante este periodo se puede apreciar que se mantiene una feminización en todos los niveles y categorías profesionales del SAS marcada por el arraigo de los roles de género que asocian solo a las mujeres con los cuidados y mantienen los techos de cristal que separan a las mujeres del poder y la toma de decisiones en mayor medida que a los hombres, si bien también se distinguen avances en este último sentido.

El conjunto de personal que trabaja en 2017 en las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía se distribuye de manera global de una forma muy equilibrada entre hombres y mujeres, prácticamente paritaria (IPRHM, 0,98), si bien no se guarda dicha proporción en los mandos intermedios de las organizaciones y, menos aún, en las gerencias (20,7%), los puestos directivos (31%) o en los órganos de gobierno (33,3%), donde la presencia de mujeres es siempre minoritaria.

El capítulo de Recursos-Resultados se estructura en tres partes diferenciadas. Un primer apartado en el que se realiza el análisis de los créditos del Presupuesto 2018 según los criterios de la metodología del programa G+, y se revisa la evolución de las políticas y programas más relevantes para la igualdad de género en Andalucía.

La segunda sección de este capítulo recopila el análisis de las principales actuaciones relevantes desde el punto de vista de la igualdad de género que cada una de las consejerías de la Junta de Andalucía va a realizar en el Presupuesto 2018. Este año como novedad, y en cumplimiento de la *Orden de 26 de mayo de 2017, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2018*, los programas que han sido sometidos a auditoría de presupuesto y género deben incluir las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría y su planificación estratégica de presupuesto y género. También por primera vez, y según lo establecido en la mencionada Orden, los entes instrumentales recogidos en el Anexo VII de la misma han remitido información correspondiente a este apartado del Informe.

La última sección contiene la relación de los indicadores de género en el Presupuesto andaluz de 2018, que alcanza una cifra total de 1.145, sobre un total de 2.909 indicadores presupuestarios, lo que supone un porcentaje de indicadores de género del 39,4%. Estos indicadores permiten identificar brechas, conocer de manera más concreta la planificación de las actuaciones y realizar el seguimiento de las mismas.

Finalmente, el Capítulo 6 sobre indicadores en retrospectiva contiene un resumen del cumplimiento de los indicadores presupuestarios relevantes a género correspondientes al ejercicio 2016.